1525
15/6

1970 · 2015 45 años JUNJI
Educación desde el comienzo

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Educación Pública
Un Derecho. Un Orgullo.

RESOLUCION EXENTA Nº 015/1525

MAT: APRUEBA FUNCIONAMIENTO DE GRUPOS CONTINUIDAD PROGRAMA CONOZCA A SU HIJO

TEMUCO, 15 JUN. 2015

VISTOS:

La Ley Nº 17.301 que crea la denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N°1574 de 1972 del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento de la Ley N°17.301; D.F.L. Nº 1/19.653, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°18.989 Orgánica del Ministerio de Planificación; la Ley N°19.949 que establece un Sistema de Protección Social para Familias en situación de extrema pobreza denominado "Chile Solidario"; la Ley N°20.713 del Presupuesto del Sector Público para el 2014; el Decreto Supremo N°26 del 04 de febrero de 2011, que aprueba el convenio de Transferencia de Recursos entre el Ministerio de Planificación y la JUNJI; la Resolución 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República; Ord.N°015/0937 de fecha 02 abril 2015; Res. Ex. N°015/00500 de 08 agosto de 2014 que nombra Directora Regional (T Y P) y demás normativa pertinente.

CONSIDERANDO:

1.- Que, en el marco de la ejecución del Sistema Chile Solidario, se ha determinado la ejecución de diferentes programas sociales tendientes a concretar los objetivos del sistema, abordando las problemáticas sociales con el criterio integrador de asistencia y promoción a las familias más necesitadas del país.

2.- Que, según la normativa señalada precedentemente, le compete a JUNJI ejecutar en las comunas de la Región de la Araucanía, el Programa Conozca a Su Hijo.

3.- Que, en virtud de ello, la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la región de La Araucanía, tendrá que velar por el cumplimiento de la ejecución del Programa.

4.- Que, las monitoras comenzaron sus actividades desde el 10 de Junio de 2015, correspondiendo a JUNJI otorgar la alimentación a los grupos, cuya fecha ha sido comunicada a dicha institución y canalizada mediante el servicio de empresa concesionaria.

RESUELVO:

1.- APRUÉBENSE, el siguiente grupo para su funcionamiento desde el día 10 de Junio de 2015 hasta el 31 de Diciembre de 2015.

Nº	REGIÓN	COMUNA	NOMBRE GRUPO	MONTO ANUAL A SOLICITAR MOV. ECI	MONTO ANUAL A SOLICITAR MOV. MADRES
1	Araucanía	Pto. Saavedra	Llarquenco	$ 180.000	$ 1.200.000

2.- HAGASE EFECTIVA la presente resolución y el inicio del funcionamiento del grupo CASH, sin perjuicio de la total tramitación del acto administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

MARIA ISABEL COFRÉ MOLINET
DIRECTORA REGIONAL (TYP)
JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANIA

MICM/ JDH/ RUG/ AFT/ KMS/ eau

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Regional
- Subdirección Técnica Pedagógica
- Sección de Planificación y Control de Gestión
- Archivo PMI-CASH-CECI
- Oficina de partes